REGISTRO DE LA PROPIEDAD
RECIBO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A las _____ horas del día: _____

Don/Doña_____

Con DNI/NIF número _____ Teléfono _____

en nombre propio/en representación de _____

con C.I.F. _____.

Presenta un documento: Notarial ___ Judicial ___ Administrativo ___ Privado___

N.° protocolo _____ Notario _____

Autos _____ Juzgado_____

Expte _____ Órgano administrativo _____

Para su calificación o inscripción respecto de todas las fincas incluidas en el documento, o solo las que se indican seguidamente: _____

De conformidad con el artículo 332 de la Ley Hipotecaria señala como **domicilio** hábil a efectos de notificación el siguiente:_____

aceptando también la notificación efectuada mediante telefax al número _____,

por correo electrónico a la siguiente dirección: _____,

y por teléfono al siguiente número: _____.

Y a los efectos del artÍculo 19 bis) de la Ley Hipotecaria __ SI __ NO presta su conformidad a que se practique la inscripción parcial del documento en caso de ser calificado negativamente alguno o algunos de sus pactos concretos, sin perjuicio de su expresión en la nota de despacho y la notificación posterior de dicha calificación negativa.

De conformidad con el artículo 353.3 del Reglamento Hipotecario, se advierte al presentante que, si las hay, se procederá a la cancelación de las cargas caducadas.

¿Desea que se practique retención de honorarios en la minuta? __ SI __NO

ESTE RECIBO DEBERÁ PRESENTARSE PARA RETIRAR O RECOGER EL DOCUMENTO.

Firmas del presentante **Número Registro General da ENTRADA**
Al entregar el documento

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.